



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00856807- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido presentado por la Profesora Cristina Siragusa (IF-2023-01140893-UNC-SA#FA) donde explicita que, por un error involuntario, se asentó en un Acta de Examen resultados que no corresponden;

CONSIDERANDO:

Que, según dicho informe, por un error involuntario se asentó en el Acta de Examen N° 2021100205 de fecha 20/05/2021 de la materia "4004 - Arte y Modernidad" el resultado "Ausente" al alumno Dichiara, Nazareno Manuel (DNI 41937517) cuando en realidad le corresponde la nota 2 (Dos), el resultado "Ausente" al alumno Prado Bascougnet, Juan Valentín (DNI 42064042) cuando en realidad le corresponde la nota 6 (Seis) y el resultado "Ausente" a la alumna Rasse, Fernanda Gisela (DNI 32002906) cuando en realidad le corresponde la nota 2 (Dos).

Que en el mismo informe, la Profesora Cristina Siragusa, solicita se rectifique dicha Acta para así enmendar los mencionados errores involuntarios.

Que según el Informe de Oficialía (NO-2023-00856569-UNC-ENS#FA) se verifica que en el Acta de Examen N° 2021100205 de fecha 20/05/2021 de la materia "4004 - Arte y Modernidad" figura el alumno Dichiara, Nazareno Manuel (DNI 41937517) con el resultado "AUSENTE", figura el alumno Prado Bascougnet, Juan Valentín (DNI 42064042) con el resultado "AUSENTE" y figura la alumna Rasse, Fernanda Gisela (DNI 32002906) también con el resultado "AUSENTE". Además, aclara que dicha Acta fue cargada y cerrada de manera virtual por la Docente a cargo: Profesora Cristina Siragusa.

Que en el expediente se adjunta la copia del Acta de Examen a Rectificar (IF-2023-01140399-UNC-ENS#FA) N° 2021100205 de fecha 20/05/2021 de la materia "4004 - Arte y Modernidad", en la cual se verifica lo informado por el Jefe de Oficialía de nuestra Facultad.

Que todas las actuaciones del presente expediente cuentan con el control del Secretario Académico de la Facultad de Artes, Prof. Sebastián Peña (IF-2023-01140886-UNC-SA#FA).

Que se da atención a lo dispuesto por la Res. HCS N° 182/97 y su modificatoria Res. HCS.N° 265/98, reglamentarias de estos trámites.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rectificar el Acta de Examen N° 2021100205 de fecha 20/05/2021 de la materia "4004 - Arte y Modernidad" sólo en lo referente al alumno Dichiara, Nazareno Manuel (DNI 41937517) para asentarle la nota 2 (Dos), en lo referente al

alumno Prado Bascougnat, Juan Valentín (DNI 42064042) para asentarle la nota 6 (Seis) y en lo referente a la alumna Rasse, Fernanda Gisela (DNI 32002906) para asentarle la nota 2 (Dos).

ARTICULO 2º: Encomendar a Oficialía la confección del acta digital rectificativa correspondiente, siguiendo lo estipulado por Resolución Rectoral 1231/2023.

ARTICULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC, comunicar a la Secretaría Académica de nuestra Facultad y al Área de Enseñanza por medio electrónico. Cumplido, archivar.